

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Socios de
MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA.:

OPINION

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el correspondiente estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de efectivo por los años terminado en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1, se presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos la situación financiera de **MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2019 y 2018, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF Completas" establecida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Los estados financieros del ejercicio económico 2018 fueron auditados por otros auditores externo (persona jurídica), cuya opinión es favorable sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Fundamento de la opinión

2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas son descritas con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con las disposiciones del Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA), y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Cuestiones claves de la auditoría:

3. Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Hemos determinado que no existen otros asuntos claves de auditoría que deban ser comunicados en este informe.

Énfasis:

4. A partir de la evaluación de la Gerencia, los estados financieros han sido presentados bajo la hipótesis del negocio en marcha, pues considera que no obstante a la situación de la declaratoria de Emergencia sanitaria Covid - 19 según Decreto No. 1017 emitido por la **Presidencia de la República del Ecuador** por los casos confirmados de Covid - 19 en el Ecuador, así como la declaratoria de pandemia de Covid-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, y, a las medidas adoptadas por el Gobierno del Ecuador en establecer el distanciamiento social, trabajo no presencial o teletrabajo, cierre de negocios no esenciales que no sean de primera necesidad, reformas tributaria y otras medidas, que repercuten en la económicos del país, no han generado disminuciones en las operaciones de la compañía. (Ver NOTA 25)

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA.****Parte 2.****Responsabilidades de la administración y los encargados de gobierno en relación con los estados financieros**

5. La administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la administración de la Compañía considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de Gerencia de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.

Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros

6. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Equivocaciones pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude, es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de **MEGA AVES MEGAVES CIA.LTDA.** para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestra conclusión se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestra auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que **MEGA AVES MEGAVES CIA.LTDA.** deje de ser una empresa en marcha.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**MEGA AVES MEGAVES CIA.LTDA.****Parte 3.****Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros (Continuación)**

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la compañía. Somos los únicos responsables de nuestra opinión,

Comunicamos a los responsables de la Administración de la compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

7. El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación, correspondientes a **MEGA AVES MEGAVES CIA.LTDA.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, se emitidos por separado. Con relación al informe sobre actos ilegales, presuntos fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades, requerido por el Art. 18, Sección III, del Reglamento sobre Auditoría Externa expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicada en el Registro Oficial No. 879 de noviembre 11 de 2016, manifestamos que en el examen de auditoría realizado a los estados financieros de **MEGA AVES MEGAVES CIA.LTDA.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, no encontramos ninguna situación sobre tales hechos que requiera ser revelada por separado o como parte del presente informe y sus notas

Ing. Com. Víctor Hugo Sedamano González
Registro Nacional de Auditores Externos
No. SCVS - RNAE - 1198

Guayaquil, abril 29 del 2020
 República del Ecuador